



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



Medellín, 21/08/2020

EDICTO

LA SECRETARÍA DE MINAS

HACE SABER A:

La sociedad **MINA ELAVION SAS.**, con NIT: **900.459.401-6**, representada legalmente por el señor **JOHN FERNANDO LARGO PERDOMO**, Identificado con la Cédula de Ciudadanía No. **71.743.609**, o por quien haga sus veces y el señor **OMAR LEAL QUIROZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **91.241.011**, son titulares del Contrato de Concesión Minera No. **JBK-08221**, que La Secretaria de Minas del Departamento de Antioquia, dictó el Auto No. **2019080012395 del 26 de diciembre de 2019**, que en su parte resolutive se transcribe a continuación:

“(...) DISPONE

ARTÍCULO PRIMERO: REQUERIR PREVIO A RESOLVER LA RENUNCIA a la sociedad **MONA EL AVION S.A.S.**, con NIT: **900.459.401-6**, representada legalmente por el señor **JOHN FERNANDO LARGO PERDOMO**, Identificado con la Cédula de Ciudadanía No. **71.743.609**, o por quien haga sus veces y el señor **OMAR LEAL QUIROZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **91.241.011**, son titulares del Contrato de Concesión Minera No. **JBK-08221**, el cual tiene como objeto la exploración técnica y explotación económica de una mina de **ORO Y SUS ASOCIADOS**, ubicada en jurisdicción del municipio de **REMEDIOS** del Departamento de Antioquia, suscrito el 26 de mayo de 2009, e inscrito en el Registro Minero Nacional el día 02 de julio de 2009, bajo el código **JBK08221**, para que en el término de un (1)





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



mes, contado a partir de la notificación del presente Acto Administrativo, allegue ío diligencie:

- Los Formularios de Declaración de Producción y Liquidación de Regalías correspondientes a los trimestres III y IV de 2017, III, III y IV de 2018, y 1 y II de 2019.
- Diligencie vía web, por la plataforma SI.MINERO los Formatos Básicos Mineros Semestrales de los años 2017, 2018 y 2019.
- Diligencie vía web, por la plataforma SI.MINERO los Formatos Básicos Mineros Anuales del 2017 y 2018.
- La modificación de la póliza de cumplimiento No. 42-43-101004088, emitida por Seguros del Estado S.A., teniendo en cuenta las especificaciones del numeral 2.4, del concepto técnico No. 1277084 del 22 de noviembre de 2019.

Lo anterior, sopena de dar por desistida la solicitud de renuncia, e iniciar el trámite sancionatorio al que hubiere lugar.

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR, dentro de las diligencias del Concesión Minera No. JBK-08221:

- Los Formularios de Declaración de Producción y Liquidación de Regalías correspondiente a los trimestres II y III de 2017.
- Los Formatos Básicos Mineros Anuales correspondientes al 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016.

ARTÍCULO TERCERO: DAR TRASLADO Y PONER EN CONOCIMIENTO EL CONCEPTO TÉCNICO DE EVALUACIÓN DOCUMENTAL No. 1277084 del día 22 de noviembre de 2019 al titular del Contrato de Concesión Minera No. JBK-08221.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



ARTICULO CUARTO: NOTIFICAR personalmente al interesado o a su apoderado legalmente constituido. De no ser posible, súrtase la notificación por edicto de acuerdo a lo establecido en el Artículo 269 de la ley 685 de 2001.

ARTICULO QUINTO: Contra el presente auto no procede recurso alguno, por ser un acto administrativo de trámite de conformidad con el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011 -Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo-.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DORA ELENA BALVIN AGUDELO - SECRETARIA DE MINAS

Teniendo en cuenta que en atención a la pandemia generada por el Covid 19 y la Resolución No. 2020060027772 del 16 de julio de 2020, los edictos emplazatorios como el presente, se fijaran en el micrositio de la Secretaría de Minas al cual se puede acceder a través del siguiente enlace: <https://www.antioquia.gov.co/index.php/edictos,-estados-y-liberaciones-julio>.

Para constancia se da por fijado en Sitio web desde el día 24 de agosto del 2020 y se desfija el día 28 de agosto de 2020, as a las 7:30 a las 5:33p p.m.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



EVELYN MIRLEY MARQUEZ URBINA

AUXILIAR ADMINISTRATIVA

Secretaría de Minas

Cordialmente,

EVELYN MIRLEY MARQUEZ URBINA

AUXILIAR ADMINISTRATIVO

EMARQUEZU

